

Rec. Rec.
Aura Stella Medina Trujillo
20-09-19
5:05 P.M.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

ACTA DE LEVANTAMIENTO TOTAL DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD No. 0176 DE 2019

Municipio y Fecha: Neiva, septiembre 20 de 2019

DATOS GENERALES DEL VISITADO:

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD	
NOMBRE:	ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA
IDENTIFICACIÓN:	813011465-8
CLASE DE PRESTADOR	IPS
CODIGO DE PRESTADOR	4148300388-01
DIRECCIÓN	VIA CIRCUNVALAR SALIDA LA PLATA
REPRESENTANTE LEGAL	AURA STELLA MEDINA TRUJILLO
CORREO ELECTRÓNICO	Ese_luis_antonio_mojica@yahoo.com.co
TELÉFONO	3204371842
MUNICIPIO	NATAGA

Fuente de datos: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS

Objeto de la Visita: La Comisión Técnica Verificadora de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, liderada por el profesional especializado Luis Edgar Galvis Quintero, en cumplimiento de las competencias de la Entidad que representan, realiza visita al prestador de servicios de salud denominado "ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA.", para verificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación y determinar si es procedente o no el levantamiento de la medida sanitaria de seguridad impuesta el día 31 de julio de 2019 mediante Acta No. 0176-2019, en virtud de la petición suscrita por la Señora Aura Stella Medina Trujillo- Gerente, radicada ante esta Secretaria de Salud el día 13 de septiembre de 2019 con No.34372, y asunto expuesto: "Levantamiento de la suspensión temporal del servicio de laboratorio".

Antecedentes: "... La Comisión técnica de verificadores de la Secretaría de Salud Departamental del Huila realizó el día 31 de julio de 2019, Visita de verificación del cumplimiento y mantenimiento de las condiciones de habilitación al Prestador denominado. "ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA." e identificado ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS con el código de Prestador No. 4148300388-01 en la cual evidenció incumplimientos a las Normas que regulan el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, y en consecuencia procedió a la imposición de medida sanitaria de seguridad mediante Acta No. 0176-2019, consistente en: * **LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HABILITADO EN LA SEDE OBJETO DE LA VISITA (LABORATORIO CLÍNICO).**

Hallazgos de la presente visita: Se evidencia que el prestador "ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA", ha subsanado totalmente los incumplimientos que motivaron la imposición de la medida sanitaria de seguridad identificada mediante Acta No. 0176-2019, e igualmente ha aportado los soportes documentales que evidencian dicho cumplimiento en cuanto al servicio de "**LABORATORIO CLÍNICO**".

Conclusión: Analizados los documentos presentados por el peticionario y verificado el cumplimiento de las condiciones de habilitación del prestador "E.S.E HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA", la Comisión Técnica Verificadora de la Secretaría de Salud Departamental, determina el Levantamiento Total de la Medida de





GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

Seguridad y como consecuencia retira los sellos impuestos en el servicio de "LABORATORIO CLÍNICO" al prestador "ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA".

Siendo las 9:55 am del día 20 de septiembre de 2019, se da por terminada la diligencia, y se entrega esta Acta al área jurídica de la Secretaría de Salud para lo pertinente.

Firma en constancia de lo anterior:

Miembros de la Comisión técnica de verificadores de la Secretaría de Salud Departamental del Huila:

Firma	Firma	Firma
Nombre: Luis Edgar Galvis	Nombre: Diana Carolina Bahamón Chavarro	Nombre: Rosario del Pilar Ortiz Martínez
C.C.: 12.114.407	C.C.: 36.309.222	C.C.: 36.167.905
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Verificador de apoyo	Cargo: Profesional verificador de apoyo

Firma	Firma	Firma
Nombre: Leidy Cristina Sánchez Gómez	Nombre: Liliana Luna Corrales	Nombre: Leidy Carolina Magaña Tejada
C.C.: 53.008.185	C.C.: 36.182.779	C.C.: 36.065.903
Cargo: Profesional verificador de apoyo	Cargo: Profesional Verificador de apoyo	Cargo: Profesional verificador de apoyo

Firma	Firma	Firma
Nombre: María Paula Silva Lozano	Nombre: Alexander Echavarría Losada.	Nombre: Deissy Maritza Lozano Rodríguez
C.C.: 1.075.231.196	C.C.: 12.277.486	C.C.: 36.314.052
Cargo: Profesional verificador de apoyo	Cargo: Profesional verificador de apoyo	Cargo: Profesional verificador de apoyo

Firma
Nombre: Alejandra Mercedes Perdomo Cuellar
C.C.: 33.751.112
Cargo: Profesional de apoyo PAMEC

